

8965 /2020

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con veinte minutos del día diecinueve de agosto del año dos mil veinte.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°8965, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED], ha solicitado la entrega de la información referente a: "A efectos de preparar papeles, para mi tramite de pension, favor indicarme que debo hacer para solicitar mi historial laboral." Hace las siguientes Valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que la información solicitada es de carácter pública oficiosa, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 61, 62, 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Por lo que de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 61. 62. 63, 66. 70, 71. 72 LAIP, se resuelve:

Proporcionese el enlace de la información del procedimiento de Historial Laboral de la Unidad de Pensiones del ISSS.

https://www.transparencia.gob.sv/institutions/iss/services?utf8=%E2%9C%93&services_fields=historial+laboral&button=&services_institution_dependency_id=&services_category_id=#services-area

Notifíquese por medio de correo electrónico

Licda. Erya Violeta Mirón Cerdón
Oficial de Información ISSS
K.C.

